

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES CALDAS

Primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: S. 197
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CONDOMINIO CAMPESTRE SAN BERNARDO DEL VIENTO P.H. NIT 800.074.885
Demandado: GUSTAVO DANILO ALEJANDRO CARVAJAL ESCOBAR C.C.75.074.732
Rad: 17001-40-03-012-2024-00029-00

Se agrega y pone en conocimiento la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, informando la improcedencia del embargo comunicado, al ya existir uno previo (ver doc. 06 c.2 expediente digital).

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
LA JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 053 del 2 de abril de 2024



Firmado Por:
Diana Fernanda Candamil Arredondo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7de4ad1facc5eafce9a599c58c5d7511db2ae5000139e41692528d9bedbc049**
Documento generado en 01/04/2024 01:37:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>